

sión del tribunal ó la llegada del juez de instrucción. La Ratonera está limitada al Norte por el muelle, al Este por el cuerpo de guardia de la guardia municipal, al Oeste por el patio de la Conserjería, y al Sur por una inmensa sala abovedada (sin duda la antigua sala de los festines) sin destino todavía. Por encima de la Ratonera se extiende un cuerpo de guardia interior que tiene vistas por una ventana que da al patio de la Conserjería; está ocupado por la gendarmería departamental y da á él la escalera. Cuando suena la hora del juicio, los alguaciles van á llamar á los procesados, los gendarmes descienden en número igual al de los procesados, cada gendarme coge á un procesado del brazo, y aparejados de este modo, suben la escalera, atraviesan el cuerpo de guardia y llegan por unos pasillos á una pieza contigua á la sala donde celebra sesión la famosa sala de policía correccional. Este camino es el que siguen también los acusados para ir de la Conserjería á la Audiencia y para volver.

En la sala de los Pasos Perdidos, entre la puerta del primer cuarto del tribunal de primera instancia y la escalinata que conduce á la sexta, se advierte inmediatamente, la primera vez que uno se pasea por allí, una entrada sin puerta, sin ninguna decoración de arquitectura, un agujero cuadrado, verdaderamente innoble. Por allí es por donde entran los abogados y los jueces en aquellos pasillos y en el cuerpo de guardia y descienden á la Ratonera y al pórtico de la Conserjería. Todos los despachos de los jueces de instrucción están situados en diferentes pisos en aquella parte del Palacio. Se llega hasta allí por unas escaleras horribles, por un dédalo donde se pierden casi siempre los que no conocen el Palacio. Las ventanas de estos despachos dan, las unas al muelle y las otras al patio de la Conserjería. El año 1830, algunos despachos de jueces de instrucción tenían vistas á la calle de la Barillerie.

Así que, cuando un coche celular vuelve á la izquierda en el patio de la Conserjería, lleva procesados á la Ratonera, y cuando vuelve hacia la derecha, lleva acusados á la Conserjería. Hacia este lado volvió, pues, el coche celular que conducía á Jacobo Collin para dejarlo en el pórtico. Nada más formidable. Criminales y visitantes ven dos rejas de hierro forjado, separadas por un espacio de unos seis pies, que se abren siempre una tras otra, y al través de las

cuales se observa todo tan escrupulosamente, que las gentes á quienes se da *permiso para visitar*, pasan aquella pieza á través de la reja antes de que la llave rechine en la cerradura. Los magistrados instructores, y hasta los mismos de la Audiencia, no entran hasta después de ser reconocidos. ¿Cómo, pues, comunicarse ó evadirse?... El director de la Conserjería se sonreirá, si os oye hablar de esto, con una sonrisa que helará la duda del novelista más temerario en sus empresas contra la verosimilitud. En los anales de la Conserjería, sólo se sabe de la evasión de Lavalette; pero la certidumbre de una connivencia augusta, probada hoy, ha disminuído, sino la abnegación de la esposa, al menos el peligro de un fracaso. Juzgando sobre el terreno la naturaleza de los obstáculos, las gentes más amigas de lo maravilloso reconocerán que en todo tiempo estos obstáculos eran lo que son hoy, invencibles. Ninguna descripción basta á dar idea de la solidez de los muros y de las bóvedas; es necesario verlos. Aunque el pavimento del patio sea más bajo que el del muelle, después de franquear el pórtico, hay que descender todavía algunos peldaños para llegar á una inmensa sala abovedada, cuyos potentes muros están ornados de magníficas columnas y flanqueados de la torre de Montgomery, que forma hoy parte de la vivienda del director de la Conserjería, y de la torre de Plata, que sirve de locutorio á los vigilantes, carceleros ó llaveros, como queráis llamarlos. El número de estos empleados no es tan considerable como podría creerse (son veinte); su locutorio, así como su dormitorio, no se diferencia del de la *Pistola*. Este nombre proviene de que, antaño, los prisioneros daban una pistola semanal por aquel alojamiento, cuya desnudez recuerda las frías buhardillas que comienzan por habitar en París los grandes hombres sin fortuna. A la izquierda de esta vasta sala de entrada se halla la escribanía de la Conserjería, especie de oficina formada de puertas vidrieras donde suelen estar el director y su escribano llevando los registros de la triste morada. Allí son inscritos, descritos y registrados los procesados ó acusados, y allí se decide la cuestión del alojamiento, cuya solución depende del bolsillo del paciente. Enfrente del pórtico de esta sala se ve una puerta vidriera, la de un locutorio donde los parientes y los abogados se comunican con los acusados, por un pórtico con doble reja de madera. Este locutorio recibe luz del patio,

el lugar de paseo interior donde los acusados respiran el aire libre y hacen ejercicio á horas determinadas.

Esta gran sala, iluminada por la incierta claridad de los dos tragaluces, pues la única ventana que da al patio de llegada está completamente tomada por el quicio que le sirve de marco, ofrece una atmósfera y una luz que están en perfecta armonía con las imágenes preconcebidas por la imaginación. Es aquello tanto más espantoso cuanto que, paralelamente á las torres de Plata y de Montgomery, veis aquí las criptas misteriosas, abovedadas, formidables, sin luz, que dan vueltas en torno del locutorio y que conducen á los calabozos de la reina, de madama Isabel, y á las celdas llamadas *de los secretos*. Este dédalo de piedra de talla se ha convertido en subterráneo del Palacio de Justicia, después de haber visto las fiestas de la corona. Desde 1825 al 1832, en esta inmensa sala, entre una estufa que la caldea y la primera de las dos rejas, era donde se hacía la operación del tocado. Todavía no se pasa por allí sin estremecerse sobre aquellas baldosas que han recibido el choque y las confianzas de tantas miradas últimas.

Para salir de su horrible vehículo, el moribundo tuvo necesidad de la asistencia de dos gendarmes que lo cogieron de los brazos, lo sostuvieron y lo llevaron desmayado á la escribanía. Arrastrado así, el moribundo levantaba los ojos al cielo de un modo que recordaba al Salvador descendido de la cruz. En verdad, en ningún cuadro ofrece Jesús una faz más cadavérica, más descompuesta que la del famoso español; parecía próximo á exhalar el último suspiro. Cuando fué sentado en la escribanía, repitió con voz desfallecida las palabras que dirigía á todo el mundo desde que había sido detenido:

—Apelo á Su Excelencia el embajador de España.

—Ya le diréis eso al señor juez de instrucción—le respondió el director.

—¡Ah! ¡Jesús!—exclamó suspirando Jacobo Collín.—¿No puedo disponer de un breviario? ¿Seguirán negándome la asistencia de un médico? No me quedan ni dos horas de vida.

Como Carlos Herrera tenía que ser incomunicado, fué inútil pedirle si reclamaba los beneficios de la pistola, ó sea el derecho á ocupar uno de aquellos cuartos donde se gozaba de la única comodidad permitida por la justicia.

Aquellos cuartos están situados al extremo del patio de que hablaremos luego. El alguacil y el escribano complimentaron flemáticamente y de común acuerdo las formalidades del ingreso.

—Señor director—dijo Jacobo Collín chapurreando el francés,—ya veis que estoy moribundo. Si podéis, decid lo antes posible al señor juez que solicito como un favor lo que más debe temer un criminal, ó sea comparecer ante él en cuanto llegue, pues mis sufrimientos son verdaderamente intolerables; y en cuanto lo vea yo, cesará todo error.

Generalmente, todos los criminales hablan siempre de error. Id á los presidios, interrogad á los condenados, y veréis que casi todos son víctimas de un error judicial. Así es que estas palabras hacen sonreír involuntariamente á cuantos están en contacto con procesados, acusados ó condenados.

—Yo puedo hacer presente vuestra reclamación al juez instructor—respondió el director.

—¡Os bendeciré por ello, señor!—contestó el español levantando los ojos al cielo.

Una vez registrado, Carlos Herrera fué tomado de los brazos por dos guardias municipales acompañados de un vigilante, á quien el director indicó el calabozo de los secretos, y conducido por el dédalo subterráneo de la Conserjería á un cuarto muy sano, por más que digan ciertos filántropos, pero sin comunicación posible.

Cuando hubo desaparecido, los vigilantes, el director de la cárcel, el escribano, y hasta el alguacil y los gendarmes, se miraron para preguntarse unos á otros su opinión, y en todas las caras se reflejó la duda; pero al ver al otro procesado, todos los espectadores volvieron á su incertidumbre habitual oculta bajo un aire de indiferencia. No tratándose de circunstancias extraordinarias, los empleados de la Conserjería son poco curiosos, pues los criminales son para ellos lo que los parroquianos para los barberos. De modo que todas las formalidades que tanto espantan al profano se realizan allí con la mayor sencillez, y á veces hasta con cortesía. Luciano ofrecía el aspecto del culpable abatido, pues dejaba que hiciesen y se entregaba como una máquina. Desde Fontainebleau, el poeta reflexionaba acerca de su ruina y se decía que había llegado la hora suprema de la expiación. Pálido, abatido, ignorante de cuanto había pa-

sado durante su ausencia en casa del español, sólo sabía que era el amigo íntimo de un forzado evadido, y esta situación bastaba para hacerle ver catástrofes peores que la muerte. Cuando su pensamiento engendraba un proyecto, era el suicidio. Quería escapar á toda costa de las ignominias que entreveía como un sueño penoso.

Jacobo Collín fué colocado, como el más peligroso de los dos procesados, en un calabozo de piedra de talla que recibía luz de uno de aquellos patios interiores, como los que hay en el recinto del Palacio, situado en el ala donde tiene su despacho el fiscal general. Aquel patecito sirve de lugar de paseo al departamento de las mujeres. Luciano fué acompañado durante el camino, pues, según las órdenes recibidas, el director le guardó consideraciones y lo introdujo en una celda contigua á las Pistolas.

Por lo general, las personas que no han tenido que ver nunca con la justicia conciben las ideas más negras acerca de la incomunicación. La idea de justicia mayor no se separa de las rancias ideas sobre la tortura antigua, la insalubridad de las prisiones, la frialdad de los muros de piedra que rezuman lágrimas, la tosquedad de los carceleros y del alimento, accesorios obligados de los dramas; pero no es inútil decir aquí que estas exageraciones sólo existen en el teatro, y hacen sonreír á los magistrados, á los abogados y á los que por curiosidad visitan las cárceles ó acuden á examinarlas. Durante mucho tiempo esto fué terrible. Cierta que, cuando el antiguo parlamento, durante los siglos de Luis XIII y Luis XIV, los acusados eran metidos sin distinción en una especie de entresuelo del antiguo calabozo. Las cárceles han sido uno de los crímenes de la revolución de 1789, y basta ver el calabozo de la reina y el de madama Isabel para sentir profundo horror por las antiguas formas judiciales. Pero hoy, si la filantropía ha hecho á la sociedad incalculables males, ha producido un poco de bien en los individuos. Debemos á Napoleón nuestro Código criminal, que, más que el Código civil, cuya reforma es en algunos puntos urgente, será uno de los mayores monumentos de aquel reinado tan corto. Nuestro nuevo Código penal cerró todo un abismo de sufrimientos; de modo, que se puede afirmar que dejando á un lado las horribles torturas morales de que son víctima las gentes de las clases superiores al verse en poder de la justicia, la acción de este poder es

tanto más dulce y sencilla cuanto que no se esperan de él tales miramientos. El procesado, el inculpadó no están alojados como en su casa; pero se halla lo necesario en las cárceles de París. Por otra parte, el peso de los sentimientos á que uno se entrega quita á los accesorios de la vida su habitual significación. No es siempre el cuerpo el que sufre. El espíritu está en un estado tan violento, que se soportaría con facilidad toda clase de molestias y brutaldades. Hay que admitir, especialmente en París, que al inocente se le pone en libertad limpio de toda mancha.

Al entrar en su celda, Luciano halló, pues, la imagen fiel del primer cuarto que había ocupado en París, en la posada Cluny. Un lecho semejante á los de las posadas más pobres del barrio Latino, las sillas de paja, una mesa y algunos utensilios, componían el mobiliario de uno de aquellos cuartos, donde se reúnen á veces dos acusados cuando sus costumbres son buenas y sus crímenes de escasa importancia, como falsificación y quiebra. Aquella semejanza entre su punto de partida, lleno de inocencia, y su punto de llegada, último grado de la vergüenza y del envilecimiento, fué tan bien percibido por un esfuerzo último de su fibra poética, que rompió á llorar. Lloró durante cuatro horas, insensible en apariencia, como una figura de piedra, pero sufriendo al ver todas sus esperanzas frustradas, atacado en sus vanidades sociales, en su orgullo, en todos los yo que tiene el enamorado, el ambicioso, el feliz, el petimetre, el parisiense, el poeta, el voluptuoso, el privilegiado. Todo en él se había hecho pedazos en aquella caída de icario.

Cuando quedó solo en su calabozo, Carlos Herrera empezó á dar vueltas como un oso enjaulado. Examinó minuciosamente la puerta, y se aseguró de que, á no ser el ventanillo, no había en ella ningún agujero. Sondó todos los muros, miró la claraboya por donde recibía luz, y se dijo:

—¡Estoy seguro!

Luego fué á sentarse en un rincón donde no podía ser visto por el vigilante desde el ventanillo. Acto continuo se quitó la peluca y despegó de ella un papel que llevaba en el fondo. El lado de aquel papel que comunicaba con la cabeza estaba tan grasiento, que parecía formar parte de la peluca. Si á Bibi-Lupín se le hubiese ocurrido quitársela para identificar al español con Jacobo Collín, no habría visto aquel papel, de tal modo parecía ser obra del pelu-

quero. El otro lado del papel estaba todavía bastante blanco y bastante limpio para recibir algunas líneas escritas. La difícil y minuciosa operación del pegado había sido comenzada en la Force; pero no había tenido tiempo para terminarla. El procesado empezó por rascar aquel precioso papel de modo que se procurase una banda de cuatro á cinco líneas de anchura, y lo dividió en varios trozos; luego volvió á poner en aquel singular almacén su provisión de papel después de haber humedecido la capa de goma arábiga por medio de la cual podía restablecer la adherencia. Buscó en un mechón de su pelo uno de esos lápices, finos como puntas de alfiler, cuya fabricación, debida á Susse, era todavía reciente, y que estaba unido al pelo por medio de cola; tomó un pedazo bastante largo para escribir y bastante pequeño para que pudiese entrar en su oído. Terminados estos preparativos con la rapidez y la seguridad de ejecución propias de viejos forzados, que son habilísimos como monjes, Jacobo Collin se sentó en el borde de su cama y se puso á meditar las instrucciones que debía dar á Asia, seguro de hallarla en su camino, de tal modo contaba con el ingenio de aquella mujer.

—En mi interrogatorio sumario—se decía—he hecho de español, hablando mal el francés, reclamando el auxilio del embajador, alegando los privilegios diplomáticos y no comprendiendo nada de lo que me preguntaban. Mantengámonos en este terreno. Mis papeles están en regla. Asia y yo nos comeremos fácilmente al señor Camusot, que no es muy hábil. Pensemos, pues, en Luciano; se trata de rehacer su prestigio; es preciso comunicarse á toda costa con ese muchacho para marcarle un plan de conducta, porque, de lo contrario, se entregará, me entregará y lo echará todo á perder. Hay que soplarle algo antes del interrogatorio. Además, necesito testigos que confirmen mi condición de sacerdote.

Tal era la situación moral y física de los dos procesados cuya suerte dependía en aquel momento del señor Camusot, juez de instrucción del Sena, soberano árbitro, durante el tiempo que marcaba el Código penal, de los detalles más pequeños de su existencia, pues él solo podía permitir que el capellán, el médico ó quienquiera se comunicase con ellos.

Ningún poder humano, ni el rey, ni el ministro, ni el presidente del Consejo, pueden mermar el poder del juez de

instrucción; nadie lo detiene, nadie le impone mandatos. Es un soberano sometido únicamente á su conciencia y á la ley. En este momento en que filósofos, filántropos y publicistas están ocupados incesantemente en disminuir los poderes sociales, el derecho conferido por nuestras leyes á los jueces de instrucción se ha convertido en objeto de ataques tanto más terribles cuanto que están casi justificados por ese mismo derecho que, repetimos, es exorbitante. Sin embargo, para todo hombre sensato, este poder debe seguir siendo invulnerable; en algunos casos se puede aminorar su ejercicio mediante un amplísimo uso de la fianza; pero la sociedad, quebrantada ya de sobra por la falta de inteligencia y por la lenidad del jurado (augusta y suprema magistratura que sólo debiera ser confiada á notabilidades), se vería amenazada seriamente si se derribase esta columna que sostiene nuestro Derecho penal. La prisión preventiva es una de esas facultades terribles, necesarias, cuyo peligro social está contrarrestado por su misma grandeza. Por otra parte, desconfiar de la magistratura es un principio de disolución social. Destruid la institución; pero edificadla sobre otras bases: pedid, como antes de la Revolución, inmensas garantías de fortuna á la magistratura; pero creed en ella, no la convirtáis en imagen de la sociedad para insultarla. Actualmente, el magistrado, pagado casi siempre como un funcionario pobre, ha trocado su dignidad de antaño por una prosopopeya que parece intolerable á todos sus iguales, pues la prosopopeya es una dignidad que no tiene base. En esto está el vicio de la actual institución. Si Francia estuviese dividida en diez resortes, se podría realzar la magistratura exigiendo de ella grandes fortunas, lo cual se hace imposible con veintiséis Resortes. La única mejora social que hay que reclamar en el ejercicio del poder confiado al juez de instrucción, es la rehabilitación de la casa que sirve de cárcel. La prisión preventiva no debería operar ningún cambio en la vida de los individuos. Las cárceles, en París, deberían estar construídas, amuebladas y dispuestas de manera que modificasen profundamente las ideas del público sobre la situación de los procesados. La ley es buena, es necesaria; pero su ejecución es mala, y las costumbres juzgan las leyes según la manera con que se ejecutan. Tal vez sea esto resultado del espíritu esencialmente revolucionario del francés. Esta inconsecuencia del público parisiense fué

uno de los motivos que contribuyeron á la catástrofe de este drama, y hasta fué, como se verá, uno de los más poderosos. Para estar en el secreto de las terribles escenas que se representan en el despacho de un juez de instrucción, para conocer bien la situación respectiva de las dos partes beligerantes, los procesados y la justicia, cuya lucha tiene por objeto el secreto que guardan éstos contra la curiosidad del juez, llamado con justicia el *curioso* en la jerga de las cárceles, conviene no olvidar que los procesados incomunicados ignoran lo que dicen los siete ú ocho públicos que forman el público, todo lo que saben la policía y la justicia y lo poco que publican los periódicos de las circunstancias del crimen. Así, dar á los procesados un aviso como el que Jacobo Collin acababa de tener por Asia sobre la detención de Luciano, es echar una cuerda á un hombre que se ahoga. Por esta razón se va á ver fracasar una tentativa que, á no ser por esta comunicación, habría ocasionado la perdición del forzado. Una vez sentados bien estos términos, las gentes menos fáciles de conmoverse van á quedar espantadas de los efectos que producen estas tres causas de terror: el secuestro, el silencio y el remordimiento.

El señor Camusot, yerno de uno de los alguaciles del gabinete del rey, demasiado conocido ya para explicar aquí sus alianzas y su posición, se hallaba en aquel momento en una situación casi tan perpleja como la de Carlos Herrera, respecto á la instrucción que le había sido encomendada. Presidente poco tiempo antes de un tribunal de segundo orden, había sido destinado á París á una de las plazas más deseadas de la magistratura, por recomendación de la célebre duquesa de Maufrigneuse, cuyo marido, menino del Delfín, y coronel de caballería, gozaba del favor del monarca. Por un pequeño favor que le había hecho, aunque de gran importancia para la duquesa, cuando la querrela por falsificación presentada contra el joven de Esgrignon por un banquero de Alençon (véase el *Gabinete de los antiguos*), de simple juez de provincia había pasado á presidente, y de presidente á juez de instrucción de París. Hacía diez y ocho meses que tenía asiento en el tribunal más importante del reino, y, por recomendación de la duquesa de Maufrigneuse, había podido ya prestarse á los negocios de una gran dama no menos poderosa: la marquesa de Espard; pero había fracasado. Como hemos dicho antes, para vengarse de

la señora de Espard, que quería lograr el interdicto de su marido, Luciano logró que brillase la verdad de los hechos á los ojos del fiscal general y del conde de Serizy, y estos dos grandes poderes, unidos á los amigos del marqués de Espard, hicieron que la mujer perdiese la causa. Al saber la detención de Luciano, la marquesa de Espard había enviado á su cuñado á casa de la señora Camusot, y la señora Camusot había ido en seguida á hacerle una visita á la ilustre marquesa. En el momento de comer, de vuelta en su casa, la señora Camusot había llevado á su marido á su dormitorio y le había dicho:

—Si puedes procesar á este tontuelo de Luciano de Rubempré y hacer que le condenen, serás consejero de la Audiencia...

—¿Cómo?

—La señora de Espard quisiera ver condenado á ese pobre joven. Al ver el odio que le tiene sentí frío en la espalda.

—No te metas en los asuntos de mi cargo—le respondió Camusot á su mujer.

—¿Yo meterme? Si cualquiera nos hubiera oído no habría sabido de qué se trataba. La marquesa y yo hemos sido tan hipócritas como lo eres tú conmigo en este momento. Según me dijo, deseaba darme las gracias por el interés que me tomé por su asunto, y me dijo que, aunque se ha perdido, me agradece mis buenos propósitos. Me habló luego de la terrible misión que os confiere la ley. «¡Es horrible tener que enviar á un hombre al patíbulo! pero ese lo merece», etc. Según me dijo, deplora que un joven tan guapo, que fué traído á París por su prima la señora del Chatelet, haya de tener tan mal fin. «A eso es á lo que llevan las malas mujeres, como una Coralia y una Ester, á los jóvenes que son bastante corrompidos para compartir con ellas sus innobles provechos». En fin, hermosas frases acerca de la caridad y de la religión. La señora del Chatelet le había dicho que Luciano merecía mil muertes por haber estado á punto de matar á su hermana y á su madre... Luego me habló de una vacante que hay en la Audiencia y de su amistad con el ministro. «Señora, á su marido se le ofrece una buena ocasión para distinguirse», me dijo por fin. Y esto ha sido todo.

—Nosotros nos distinguimos todos los días cumpliendo con nuestro deber—dijo Camusot.

—Tú llegarás á ser mucho, si eres magistrado con todo

el mundo, hasta con tu mujer—exclamó la señora Camusot. —Mira, te he creído tonto; pero hoy te admiro.

El magistrado se sonrió de ese modo que saben hacerlo únicamente los magistrados, los cuales tienen su sonrisa especial al igual que las bailarinas.

—Señora, ¿se puede entrar?—preguntó la camarera.

—¿Qué hay?—le dijo su ama.

—Señora, mientras que estaba usted ausente ha venido la primera camarera de la señora duquesa de Maufrigneuse á rogarle á la señora, de parte de su ama, que vaya al palacio de Cadiñán para un asunto urgente.

—Que retarden la hora de la comida—dijo la mujer del juez, recordando que aun esperaba para cobrar el cochero que la había llevado á casa.

Y acto continuo se puso el sombrero, subió al coche, y á los veinte minutos se hallaba en el palacio de Cadiñán. La señora Camusot, introducida en el palacio, permaneció diez minutos sola en el dormitorio de la duquesa, la cual se presentó deslumbradora, pues iba á Saint-Cloud invitada por la corte.

—Hijita, entre nosotras, basta con dos palabras.

—Sí, señora duquesa.

—Luciano de Rubempré está en la cárcel, su marido de usted es el juez instructor, y yo garantizo la inocencia del detenido: que le ponga en libertad antes de veinticuatro horas. No es esto todo. Hay una persona que desea ver mañana en secreto en la cárcel á Luciano; su marido de usted podrá estar presente, si quiere, pero sin dejarse ver... Ya sabe usted que yo soy fiel á los que me sirven. El rey espera mucho del valor de sus magistrados en las circunstancias graves en que va á verse pronto; yo ascenderé á su marido y lo recomendaré como hombre adicto al rey, aunque haya de exponer la cabeza. Camusot será primero consejero y luego primer presidente... Adiós... me esperan; usted me dispensará, ¿verdad? No sólo dará usted gusto al fiscal general, que no puede mostrarse parcial en este asunto, sino que le salva usted la vida á una mujer que se muere, á la señora de Serizy. No le faltarán apoyos... Vamos, ya ve usted mi confianza, y no necesito recomendarle... ¡ya sabe usted!

Y llevándose un dedo á los labios, desapareció.

—¡Y yo que no he podido decirle que la marquesa de

Espard desea ver á Luciano en el patíbulo!...—pensaba la mujer del magistrado al volver al coche.

La señora Camusot llegó á su casa en medio de una ansiedad tal, que el juez, al verla, le dijo:

—Amelia, ¿qué tienes?

—Estamos entre dos fuegos...

Y le contó su entrevista con la duquesa hablándole al oído á su marido; tanto temía que su camarera estuviese escuchando.

—¿Cuál de las dos es más poderosa?—preguntó al fin.—

La marquesa estuvo á punto de comprometerse en el estúpido asunto de su marido, mientras que á la duquesa se lo debemos todo. La una no hace más que promesas vagas, mientras que la otra me dijo: «Será consejero y después primer presidente». Dios me libre de darte consejos, porque no quiero mezclarme en tus asuntos; pero me creo en el deber de relatarte lo ocurrido y lo que se prepara.

—Amelia, tú no sabes lo que me ha enviado esta mañana el prefecto de policía... y ¡por quién!... por uno de los hombres más importantes de la policía general del reino, el Bibi-Lupín de la política, que llegó á decirme que el Estado tenía intereses secretos en este proceso. Comamos y vayámonos á Varietés. Esta noche hablaremos de todo esto, pues necesito de tu inteligencia, porque la del juez no basta.

Las nueve décimas partes de los magistrados negarán la influencia de la mujer sobre el marido en circunstancias análogas; pero si es ésta una de las mayores excepciones sociales, advertimos que es cierta aunque accidental. El magistrado es como el sacerdote: en París sobre todo, donde reside la flor de la magistratura, el magistrado habla raras veces de los asuntos de su ministerio, á menos que no estén ya juzgados. Las mujeres de los magistrados no sólo simulan no saber nada, sino que todas comprenden que perjudicarían á sus maridos si dejasen ver que saben algo, cuando lo saben. Sin embargo, en las grandes ocasiones en que se trata de un ascenso según sea la decisión, muchas mujeres han asistido, como Amelia, á la deliberación del magistrado. En fin, estas excepciones, tanto más negables cuanto que suelen quedar ignoradas, dependen por completo del modo cómo se realiza en el seno del hogar la lucha entre dos caracteres, y la señora Camusot dominaba por completo á su marido. Cuando todo el mundo dormía en la casa, el

magistrado y su mujer se sentaron ante la mesa en que el juez tenía ya clasificados los documentos del proceso.

—He aquí las notas que me ha entregado el prefecto de policía, á instancia mía—dijo Camusot.

«EL ABATE CARLOS HERRERA

»Este individuo es indudablemente el llamado Jacobo Collin, apodado Burla-la-Muerte, cuyo arresto último data del año 1819, y fué efectuado en el domicilio de una tal señora Vauquer, donde vivía oculto con el nombre de Vautrin.»

Al margen se leía, de letra del prefecto:

«Se ha transmitido al jefe de seguridad Bibi Luptin una orden telegráfica para que venga inmediatamente á efectuar la identificación, pues conoce personalmente á Jacobo Collin por haberlo detenido en 1819, con el concurso de una tal señorita Michonneau.»

«Los huéspedes que vivían en la casa Vauquer existen aún y pueden ser citados para la identificación.

»El titulado Carlos Herrera es el amigo íntimo, el consejero del señor Luciano de Rubempré, á quien ha dado, durante tres años, sumas considerables que provenían evidentemente del robo.

»Si se establece la identidad del supuesto español y de Jacobo Collin, esta solidaridad será la condena del señor de Rubempré.

»La muerte repentina del agente Peyrade fué debida á un envenenamiento consumado por Jacobo Collin, por Rubempré ó por sus secuaces. La razón de este asesinato obedece á que el agente les seguía la pista á estos dos criminales.»

Al margen, el magistrado le enseñó á su mujer esta frase escrita por el propio prefecto:

«De esto tengo yo conocimiento personal, y abrigo la certeza de que el señor Luciano de Rubempré se burló indignamente de Su Señoría el conde de Serizy y del señor fiscal general.»

—¿Qué me dices de esto, Amelia?

—¡Es espantoso!—respondió la joven esposa.—¡Acaba!

«La sustitución del sacerdote español por el forzado Collin es el resultado de algún crimen cometido con más habilidad que aquel á favor del cual Cogniard se convirtió en conde de Saint-Helene.»

«LUCIANO DE RUBEMPRÉ

»Luciano Chardón, hijo de un boticario de Angulema, y cuya madre es una Rubempré, debe á una R. O. el derecho de llevar el nombre de Rubempré. Esa R. O. fué concedida á instancia de la señora duquesa de Maufrigneuse y del señor conde de Serizy.

»En 182... ese joven había venido á París sin ningún medio de existencia, en compañía de la señora Sixto del Chatelet, señora de Bargetón entonces, prima de la señora de Espard.

»Ingrato para con la señora de Bargetón, había vivido maritalmente con una tal Coralía, actriz del Gimnasio, que falleció y que dejó por él al señor Camusot, tratante en sedas de la calle de los Bourdonnais.

»Caido en la miseria por los escasos recursos que le procuraba aquella actriz, comprometió gravemente á su honrado cuñado, impresor de Angulema, emitiendo letras falsas por cuyo pago fué detenido David Sechard, durante una corta estancia del referido Luciano en Angulema.

»Este asunto determinó la huída de Rubempré, el cual reapareció de pronto en París con el abate Carlos Herrera.

»Sin medios conocidos de vida, Luciano gastó, por término medio, durante los tres primeros años de su estancia en París, unos trescientos mil francos que sólo pudo sacar del titulado abate Carlos Herrera, aunque se ignora con qué motivo.

»Además, ha empleado recientemente más de un millón en la compra de la tierra de Rubempré para obedecer á una condición impuesta para su casamiento con la señorita Clotilde de Grandlieu. La ruptura de este casamiento depende de que la familia Grandlieu, á quien Luciano había dicho que su hermana y su cuñado le habían prestado aquellas sumas, tomó informes de los respetables esposos Sechard, por medio del procurador Derville, y aquéllos no sólo ignoraban las adquisiciones hechas por Luciano, sino que le creían excesivamente empeñado.